



Nombre del Alumno: Yaseli Cruz Girón

Nombre del tema: súper notas de la unidad 1 y 2.

Parcial: 1

Nombre de la Materia: bioética

Nombre del profesor: Luis Ángel Galindo Argüello

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2°

BIOÉTICA



ES LA RAMA DE LA ÉTICA APLICADA QUE REFLEXIONA, DELIBERA Y HACE PLANTEAMIENTOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS EN LA VIDA SOCIAL.

CARACTERÍSTICAS DE LA BIOÉTICA

CARACTERÍSTICAS DE LA BIOÉTICA

- 1 **Pluralista:** Acepta e integra la diversidad
- 2 **Civil, o laica:** Y aprovecha aportes varios
- 3 **Racional:** Discursiva y filosófica
- 4 **Aplicada:** A problemas concretos
- 5 **Intermediadora:** Entre las partes
- 6 **Reguladora o procedimental:** No necesita dilucidar la verdad sustancial

SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA

Historia de la Bioética

- 2ª Guerra mundial 1939-1945.
- Juicios de Nuremberg 1946-1947.
- Decálogo de Nuremberg 1947. (código de ética medica)

DE AQUÍ SURGE UN VALIOSO DOCUMENTO LLAMADO "CONSENTIMIENTO INFORMADO"

CONCEPTO DE VIDA SEGÚN CIENCIAS BIOLÓGICA Y FILOSÓFICAS



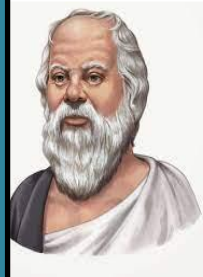
Se habla de vida como un conjunto de fenómenos, una acomodación continúa de relaciones, un conjunto de funciones, una organización, una actividad especial, una manera de ser, un estado de cosas.



Platón reconoció la primacía del alma sobre el cuerpo, entendiendo que éste no es más que un obstáculo para el alma que preexiste y lo sobrevive.



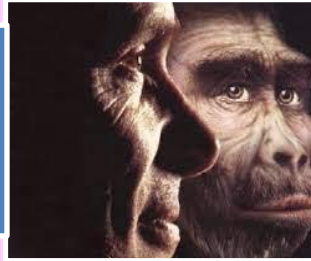
Sócrates enunció: "la esencia del hombre radicaba en su alma, mostrando con ello que la racionalidad era el rasgo distintivo de lo humano, por lo que el alma y el cuerpo comenzaron a diferenciarse".



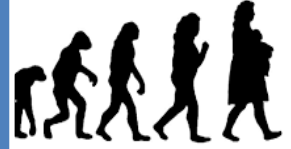
Aristóteles reconocía que el cuerpo y el alma eran inseparable, pero estimaba que lo que realmente distinguía a la vida humana era la presencia en ella de la razón o el alma racional.



**EL INDIVIDUO Y
PROCESO DE
HUMANIZACIÓN.**



HUMANIZACIÓN: proceso evolutivo que supone la maduración de las capacidades cognitivas y emocionales de la conciencia reflexiva humana por una auto-transcendencia activa.



Definimos el "proceso de humanización como: la vida humana es vida personificada, es la vida de la persona que se distingue por ser consciente y voluntaria, es decir, es vida que llega a tener conciencia de sí misma y elige alternativas de desarrollo individual y social.



El proceso de humanización está relacionado con el de hominización (maduración del sistema nervioso central); es en el cerebro donde emerge la conciencia reflexiva.



LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.



La etimología latina de "digno" remite a dignus y su sentido es que "que conviene a", "que merece", implica posición de prestigio "de cosa", en el sentido de excelencia.

La dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.



Desde el punto de vista jurídico la dignidad de las personas aparece plasmado en diferentes documentos importantes tales como:



Declaración Universal de los Derechos Humanos: "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana".



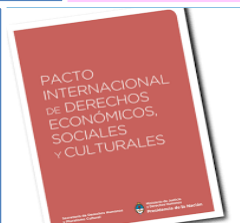
Declaración Universal de los Derechos Humanos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos "la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad humana inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales.



PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

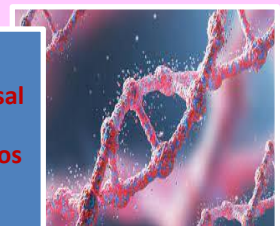
El Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales: "la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad"



Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos: dice que el respeto a la dignidad humana emerge del reconocimiento que todas las personas poseen un valor intrínseco, dado que todos tenemos la capacidad de determinar nuestro propio destino moral

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

La declaración universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.



DIFERENCIA
ENTRE
DIGNIDAD
ONTOLÓGICA Y
DIGNIDAD
MORAL.



LA DIGNIDAD ONTOLÓGICA SE REFIERE AL SER: decir que una persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad, y por lo tanto, es merecedora de un respeto y una consideración.



Desde este punto de vista la dignidad de una persona radica en su ser y no en su obrar.

Dignidad moral: existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.



LA ÉTICA Y LA MORAL



Sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.



De origen griego, puede significar costumbre o carácter y comprende los comportamientos que caracterizan a un profesional.

Conjunto de valores que una determinada profesión tiene y presenta a la sociedad; es el elemento por el que esa profesión es reconocida y merecedora de la confianza de la sociedad.

Tipos de ethos en enfermería.



Los principios éticos más comunes según Fry, son la **beneficencia, la autonomía, la justicia, la fidelidad, la veracidad y la confidencialidad.**



Proviene del vocablo latín "mos" o "mores" que significa costumbre en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos.

LOS VALORES UNIVERSALES



Son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada.

FORMAS DE CONDUCTAS QUE SE CONSIDERAN VALORES UNIVERSALES.



PAZ



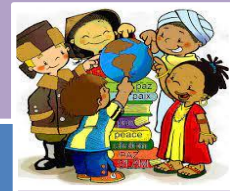
JUSTICIA



LIBERTAD



RESPECTO



LOS DERECHOS HUMANOS



Los D.H han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren



1° generación: fueron agrupados los grupos civiles y políticos.



Con fines pedagógicos han sido clasificados en tres generaciones:

2° generación: los derechos económicos, sociales y culturales



3° generación: los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

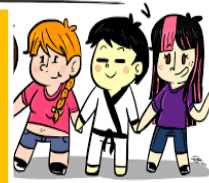


LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.



Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

Todos somos personas.



Causas de la discriminación: a) la desigualdad económica y pobreza. b) Factores socioculturales que se traducen en una desigualdad de trato y oportunidades.



La discriminación tiene como resultado, la negación de derechos y libertades fundamentales, que imposibilitan la igualdad real de trato y oportunidades y con ello el pleno goce y ejercicio de esos derechos y libertades.



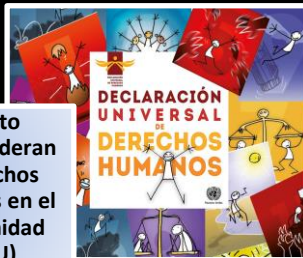
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



Adoptado por la asamblea general de la ONU, el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la segunda guerra mundial.



En éste instrumento internacional se consideran los principales derechos humanos reconocidos en el mundo por la comunidad internacional(ONU)



CONCEPTO DE PROFESIÓN, PRINCIPIOS Y DEBERES DEONTOLÓGICOS



Profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.



Podemos definir a la profesión como la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de la sociedad y en beneficio propio, para el impulso de la propia vocación con la dignidad que corresponde a la persona humana

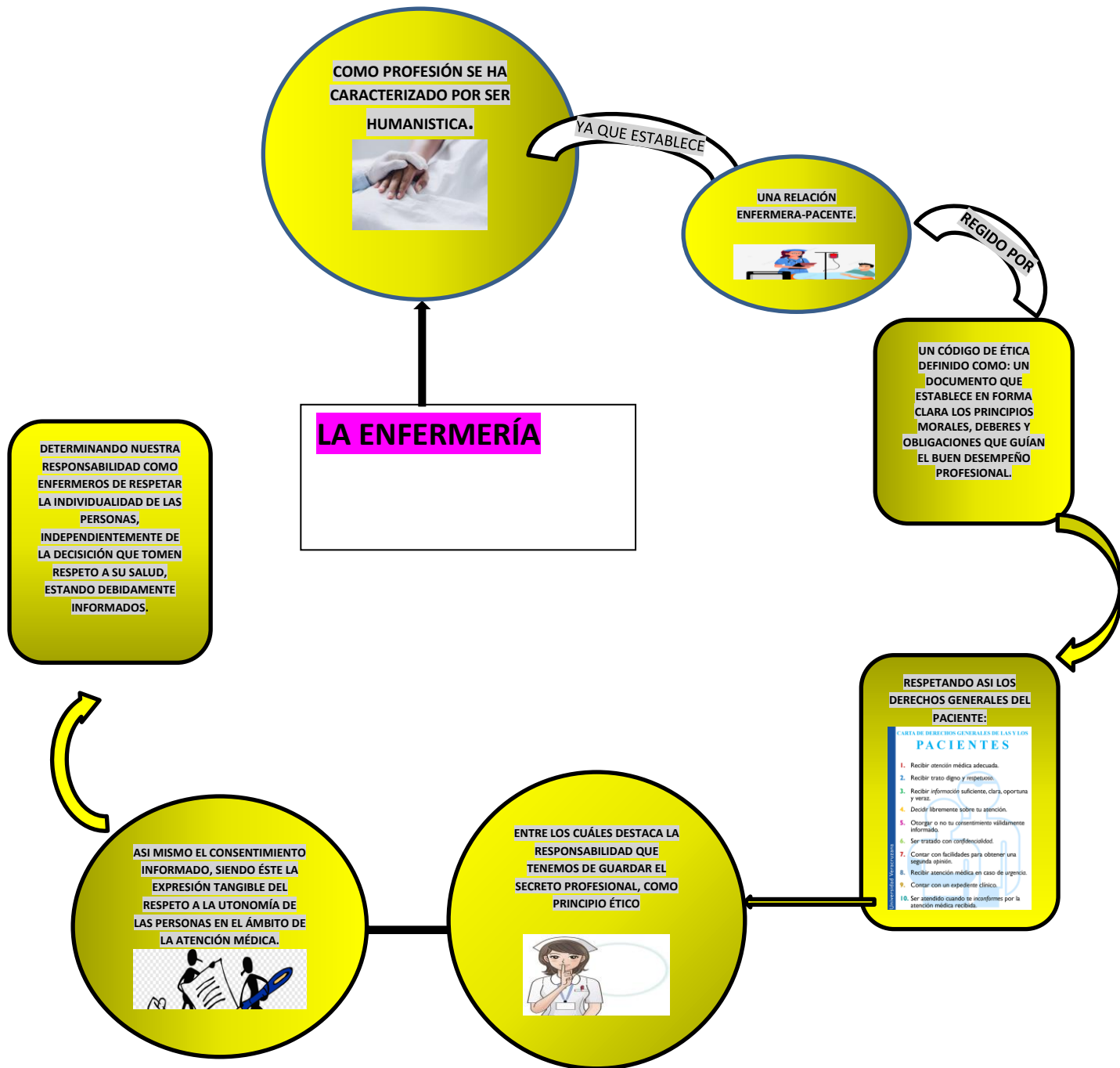


La capacidad ética es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra.



La deontología es el conjunto de principios y reglas que han de guiar una conducta profesional. El código de deontología es un conjunto de normas que se aplican a un colectivo de profesionales y que hace las veces de un prontuario (conjunto de reglas) morales





CONCLUSIÓN

De los temas a estudiar en la unidad 1 y 2, pude entender de manera general que la bioética siendo ésta una rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas es lo que día a día nos va a acompañar en el desempeño de nuestra profesión: ya que siendo la enfermería considerada una profesión humanista que demanda una atención de calidad hacia el paciente llena de calidad y calidez humana. Teniendo en cuenta que todo individuo tiene una dignidad humana lo cual nos hace ameritados de ser tratados con respeto e igualdad.

El decálogo de los derechos de los pacientes es una pauta que los profesionales de la salud debemos considerar al momento de brindarles atención, ya que las personas independientemente de su nivel social o cultural tenemos los mismos derechos y todos son dignos de tratarlos amablemente.

Guardando en todo tiempo el secreto profesional y siempre realizando cualquier procedimiento bajo el consentimiento informado, discutido por primera vez en los juicios de Nuremberg.

BIBLIOGRAFÍA

UDS.2022 ANTOLOGÍA DE BIOÉTICA.

PDF.https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf.

HORACIO GARCIA ROMERO.2017.BIOÉTICA GENERAL